

Condiciones generales de los servicios de pruebas genéticas de Igenomix

Estas Condiciones generales (las "Condiciones generales") se aplican a todos los Servicios solicitados por un Cliente a Igenomix Spain Lab S.LU., con domicilio social: Ronda Narciso Monturiol 11B, Parque Tecnológico, Paterna (46980), Valencia, España, NIF: B-40592867 (en lo sucesivo, "Igenomix") a partir del 1 de febrero de 2024.

Igenomix podrá modificar, actualizar o reemplazar estas Condiciones generales de vez en cuando según lo considere necesario para reflejar cambios en las prácticas comerciales, leyes o reglamentos. Los cambios entrarán en vigor cuando se comuniquen mediante la actualización de las Condiciones generales publicadas en el sitio web de Igenomix www.igenomix.eu/es y las Condiciones generales actualizadas se aplicarán a todos los Servicios solicitados a partir de ese momento. El uso continuado de los Servicios de Igenomix constituirá el consentimiento del Cliente a los cambios. Será responsabilidad del Cliente verificar periódicamente las Condiciones generales publicadas en el sitio web de Igenomix por si hubiera alguna modificación.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1 Los servicios prestados por Igenomix incluyen la realización de pruebas genéticas, así como la interpretación de informes y el asesoramiento genético en relación con los resultados de las pruebas genéticas (los "Servicios"). Todos los Servicios prestados por Igenomix a un Cliente (como se define más adelante) estarán sujetos a estas Condiciones generales, a menos que se aparten expresamente de ellas por escrito.
- 1.2 El "Cliente" será la clínica en cuyo nombre el profesional sanitario remitente solicite la prestación de los Servicios por parte de Igenomix. Si el profesional sanitario remitente no estuviese autorizado para actuar en nombre de dicha clínica, el Cliente será el profesional sanitario remitente.

2. PEDIDOS, TARIFAS Y PAGO

- 2.1 Antes de solicitar cualquier Servicio de Igenomix, el Cliente deberá completar el formulario de inscripción de clientes de Igenomix ("FIC") proporcionado por Igenomix.
- 2.2 El Cliente solicitará la prestación de los Servicios de Igenomix únicamente a través del portal clínico en línea de Igenomix o a través de los formularios de solicitud ("Formularios de solicitud de pruebas") facilitados por Igenomix. La solicitud de Servicios por parte del Cliente será considerada aceptada por Igenomix desde el momento en que Igenomix reciba las muestras y la documentación de acuerdo con la cláusula 4 de este documento.
- 2.2 A menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, todos los Servicios se prestarán conforme a las tarifas establecidas en la lista de tarifas de Igenomix vigente el día en que Igenomix reciba el Formulario de solicitud de pruebas del Cliente. El IVA y otros impuestos y tasas se añadirán en la medida en que lo exija la ley.
- 2.3 Los plazos de pago serán de 30 días a partir de la fecha de la factura de Igenomix, a menos que las Partes acuerden otra cosa por escrito. En caso de demora en el pago, se devengarán intereses a razón del 1 % por mes comenzado. El impago por parte del Cliente de una factura vencida durante más de tres (3) meses dará lugar a la suspensión de todos los Servicios o trabajos en curso, así como al bloqueo de nuevos pedidos. En este sentido, para la reactivación de los Servicios y el desbloqueo de nuevos pedidos, el Cliente deberá abonar íntegramente todas las facturas vencidas.

- 2.4 Igenomix podrá, a petición del Cliente, aceptar por escrito facturar directamente a un paciente del Cliente. En tal caso, el Cliente deberá suministrar a Igenomix todos los datos necesarios para que Igenomix pueda facturar y recibir el pago del paciente. Igenomix se reserva el derecho de solicitar el prepago del paciente antes de prestar los Servicios. En el caso de que Igenomix reciba el pago directamente de un paciente a petición del Cliente, este se compromete a no facturar a dicho paciente, en parte o en su totalidad, por los mismos Servicios.

3. OBLIGACIONES DE IGENOMIX

- 3.1 Igenomix deberá:
- (i) prestar los Servicios de conformidad con todas las leyes aplicables a Igenomix;
 - (ii) prestar los Servicios de conformidad con estas Condiciones generales, los procedimientos operativos estándar de Igenomix para las pruebas solicitadas, la descripción de las pruebas solicitadas facilitada siempre por Igenomix ya sea en línea o en forma impresa, y con el grado de habilidad y cuidado que razonablemente puede esperarse de los laboratorios de pruebas genéticas para el mismo tipo de pruebas;
 - (iii) entregar el resultado de los Servicios al Cliente a través de un informe escrito presentado mediante un archivo pdf cifrado o el portal en línea de Igenomix;
 - (iv) proporcionar la interpretación del resultado de los Servicios y asesoramiento genético al Cliente o, si así lo solicitase el Cliente, al paciente del Cliente;
 - (v) a menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito, organizar y pagar el transporte de los kits de muestras al Cliente y la recogida de las muestras biológicas del Cliente a Igenomix.
- 3.2 Determinadas pruebas podrán requerir la formación previa del personal del Cliente. Para tales pruebas, Igenomix prestará gratuitamente los siguientes servicios adicionales:
- (i) formación en línea en formato audiovisual de un máximo de tres sesiones;
 - (ii) material de apoyo en forma de instrucciones, el informe de validación y los protocolos técnicos pertinentes;
 - (iii) soporte en línea o telefónico para la resolución de preguntas y asistencia técnica relacionadas con la prueba;

- (iv) entrega de kits de validación y material de diagnóstico esencial.

En caso de que el Cliente requiera actividades de formación adicionales a las anteriores u otros tipos de formación, como formación in situ, dichas actividades estarán sujetas a disponibilidad y se facturarán por separado de acuerdo con las tarifas de Igenomix vigentes en cada momento.

3.3 Plazos de entrega ("PE")

Igenomix hará los esfuerzos comercialmente razonables para entregar los resultados de los Servicios al Cliente dentro de los PE indicados por Igenomix para cada tipo de prueba en el manual de usuario de Igenomix disponible en www.igenomix.eu/es (el "Manual del usuario"). Todos los PE se estiman y calculan desde el momento en que Igenomix recibe toda la información relevante y correcta y las muestras biológicas adecuadas.

La entrega de los resultados podría aplazarse por festivos nacionales o regionales.

Por lo general, Igenomix notificará al Cliente cualquier retraso si los resultados no estuviesen disponibles al final de los PE.

- 3.4 Igenomix entregará los resultados de los Servicios al Cliente a través del portal en línea o mediante un archivo pdf cifrado a la dirección de correo electrónico indicada por el Cliente en el Formulario de solicitud de prueba y en el FIC. El Cliente será el único responsable de la exactitud y legibilidad de la dirección de correo electrónico facilitada en el Formulario de solicitud de pruebas y el FIC.

En el caso de que Igenomix realice un cambio en el Servicio que afecte a los procedimientos operativos estándar, se le explicará al cliente con antelación.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE Y GARANTÍA

4.1 El Cliente garantiza que:

- (i) comprende la naturaleza y el objeto de los Servicios solicitados a Igenomix, incluidos sus riesgos, limitaciones y relevancia para el paciente, tal y como son descritos por Igenomix; y
- (ii) ha explicado la finalidad, los riesgos, las limitaciones y la relevancia para el paciente mencionados anteriormente, junto con las posibles alternativas a los Servicios; y
- (iii) ha obtenido y archivado el consentimiento informado firmado del paciente de acuerdo con todas las leyes y reglamentos aplicables y facilitará dicho consentimiento informado a Igenomix si así le fuese solicitado.

4.2 Para que Igenomix pueda prestar los Servicios y entregar los resultados al Cliente a tiempo, el Cliente deberá:

- (i) solicitar los Servicios solamente en el Formulario de solicitud de pruebas de Igenomix, que deberá estar correctamente cumplimentado y firmado por el Cliente;

- (ii) facilitar a Igenomix toda la información y datos detallados en las instrucciones de Igenomix para la prueba específica;
- (iii) extraer, manipular y envasar las muestras biológicas con el máximo nivel de calidad, de acuerdo con las instrucciones de Igenomix y mediante el uso de los kits y el material de envasado proporcionados por Igenomix;
- (iv) enviar las muestras biológicas a Igenomix de acuerdo con sus instrucciones;
- (v) enviar a Igenomix el Formulario de Solicitud de Pruebas debidamente firmado y cumplimentado, según proceda, junto con las muestras biológicas;
- (vi) responder con prontitud a cualquier consulta de Igenomix sobre los Servicios solicitados.

4.3 Igenomix podrá, mediante notificación escrita al Cliente, rechazar la prestación de los Servicios si el Cliente no cumpliera con sus obligaciones en virtud de esta cláusula 4 o por las razones indicadas en el Manual del usuario de Igenomix o en estas Condiciones generales.

4.4 Si el motivo del rechazo de Igenomix a la prestación de los Servicios fuese remediable por el Cliente, Igenomix notificará al Cliente al respecto. En el caso de que el Cliente no complete su pedido a tiempo y de acuerdo con la notificación de Igenomix, el pedido de Servicios del Cliente se considerará cancelado y ninguna de las partes tendrá más obligaciones hacia la otra en relación con dicho pedido. La muestra biológica y todos los demás datos serán destruidos por Igenomix en cumplimiento de las leyes aplicables.

4.5 El Cliente reconoce y acepta expresamente que, en lugar de rechazar la prestación de los Servicios conforme a la cláusula 4.3, Igenomix podrá decidir prestar los Servicios aunque la documentación o la muestra no estén completas. En tal caso, el informe final indicará la naturaleza de la deficiencia y, cuando proceda, aconsejará precaución a la hora de interpretar los resultados que puedan verse afectados debido a la muestra o documentación incompletas.

4.6 Igenomix suministrará al Cliente los kits que se utilizarán para la extracción, el envasado o el envío de muestras biológicas. El Cliente deberá revisar el kit inmediatamente después de recibirlo y notificar a Igenomix si los kits estuviesen dañados o no estuviesen completos a su llegada. El Cliente será responsable del correcto almacenamiento y manipulación de los kits tras su recepción.

4.7 El Cliente deberá poseer y mantener todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios exigidos por la legislación aplicable para solicitar los Servicios a Igenomix. Igenomix se reserva el derecho de suspender o cancelar un pedido de los Servicios en caso de tener razones para sospechar que el Cliente no posee todas esas licencias, permisos y autorizaciones.

4.8 El Cliente proporcionará a sus pacientes todo el asesoramiento genético adecuado previo y posterior a la prueba, incluido el asesoramiento sobre la naturaleza y el objeto de los Servicios solicitados, los posibles resultados y las implicaciones de los resultados posibles y reales de los Servicios, así como las posibles alternativas que puedan estar disponibles para el paciente. Igenomix queda a disposición del

Cliente y del paciente para aclarar cualquier cuestión que pueda surgir en este contexto.

4.7 El Cliente será el único responsable de (i) la elección de los Servicios solicitados y su adecuación e idoneidad para el propósito previsto, así como de (ii) todas las decisiones tomadas en parte o en su totalidad sobre la base de o en relación con los resultados de los Servicios, incluidas sin limitación las decisiones relacionadas con cualquier tratamiento médico.

4.8 El Cliente será el único responsable de asegurarse de haber obtenido toda la información adecuada y relevante sobre los Servicios y los requisitos y prerrequisitos para su prestación del Manual del usuario y de cualquier otra instrucción e información facilitada por Igenomix ya sea en línea o fuera de línea. El Cliente también podrá ponerse en contacto directamente con Igenomix a través de la información de contacto indicada en www.igenomix.eu/es

5. ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

5.1 Todas las muestras biológicas suministradas por el Cliente a Igenomix serán almacenadas por Igenomix de acuerdo con la legislación aplicable. Igenomix informará al Cliente, a petición de éste, sobre el periodo de almacenamiento correspondiente.

5.2 Una vez transcurrido el periodo de almacenamiento correspondiente, las muestras biológicas se eliminarán sin previo aviso al Cliente. No se devolverá al Cliente ninguna muestra biológica ni parte de ella.

6. SUBCONTRATACIÓN

6.1 Igenomix podrá subcontratar a terceros para la prestación de los Servicios solicitados. Igenomix será responsable del cumplimiento de estas Condiciones generales por parte de dichos terceros.

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1 Igenomix implementará medidas razonables para mantener en todo momento la confidencialidad del pedido del Cliente, de los datos suministrados por este, de la prestación de los Servicios al Cliente y de los resultados de los mismos. Igenomix solo revelará dicha información a sus empleados y a terceros cuando sea necesario con el fin de prestar los Servicios solicitados, para facturar o recibir el pago de los Servicios o cuando lo exija la legislación aplicable.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1 Por la presente, cada Parte reconoce y acepta que cualquier información y material que pueda tener, y con el que pueda seguir entrando en contacto, ya sea de forma oral, escrita, gráfica, fotográfica, grabada o en cualquier otra forma (el "Material y documentación"), puede ser altamente confidencial, y que esta información y material (la "Información confidencial") está siendo puesto por la Parte reveladora (la "Parte reveladora") a disposición de la Parte receptora (el "Destinatario") únicamente con el fin de prestar los Servicios bajo este Acuerdo y para ningún otro propósito. En aras de la claridad, Igenomix es y seguirá siendo el propietario exclusivo de todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos los conocimientos técnicos, (i) relacionados con

(a) los Servicios, o (b) el resultado de los Servicios, o (c) los informes generados por Igenomix para el Cliente, o (ii) utilizados por Igenomix en relación con la prestación de los Servicios.

8.2 No se concede ninguna licencia al Cliente en relación con dichos derechos de propiedad intelectual, si bien el Cliente tendrá derecho, con carácter no exclusivo, a reproducir los informes con los resultados de los Servicios con el único fin de proporcionar asesoramiento médico sobre los resultados al paciente del Cliente.

8.3 El Cliente reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual de Igenomix son considerados un secreto comercial capaz de conferir una ventaja competitiva en el mercado si son divulgados a terceros.

8.4 En particular, las Partes declaran conocer y entender que la información genética, de cualquier tipo y forma, así como las muestras genéticas de los pacientes o cualquier dato personal asociado a los Servicios no podrán ser utilizados para fines distintos de los expresamente previstos en las correspondientes políticas de privacidad entregadas a los pacientes (normalmente, la mera prestación/recepción de los Servicios genéticos). En concreto, lo anterior no podría ser utilizado con fines de investigación para su comercialización final a menos que los pacientes hayan sido expresamente informados y las Partes tengan una base legal para hacerlo de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. Asimismo, las Partes declaran conocer y entender que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, párrafo 1, de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica (en adelante, "Ley 14/2007"), "*el consentimiento del sujeto fuente será siempre necesario cuando se pretendan utilizar con fines de investigación biomédica muestras biológicas que hayan sido obtenidas con una finalidad distinta, se proceda o no a su anonimización*".

Además, el Cliente reconoce que actuar deslealmente en relación con los resultados de los Servicios supondría aprovecharse o beneficiarse del trabajo de Igenomix, lo que podría dar lugar a una infracción desde la perspectiva de la competencia desleal.

8.5 Cuando la información o el material recibidos por el Destinatario no estén etiquetados como confidenciales, el Destinatario acepta tratarlos como tales, a menos que la Parte reveladora indique lo contrario por escrito.

8.6 El Destinatario acepta que sus directores, responsables y empleados utilizarán cualquier Información confidencial proporcionada por la Parte reveladora únicamente para cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y acepta divulgar dicha información únicamente a aquellos de sus directores, responsables y empleados (incluidos los de una Empresa asociada) directamente relacionados con el trabajo en virtud del presente Acuerdo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente documento, el Destinatario se compromete a no revelar ninguna Información confidencial, incluida, sin limitación, cualquier parte del Material y documentación, a un tercero ni a utilizarla para ningún otro fin, ya sea para sí mismo o para un tercero.

8.7 La Parte reveladora podrá, a su discreción y cuando sea razonable, exigir a los directores, responsables, empleados o

terceros contratados por el Destinatario, que presten los Servicios, que firmen un acuerdo de confidencialidad con respecto a la Información confidencial, incluidos, entre otros, el Material y documentación, o el trabajo que se vaya a realizar con respecto a los Servicios. Tales acuerdos de confidencialidad se sumarán a las condiciones expuestas en este Acuerdo, sin sustituirlas ni rectificarlas. En caso de que un empleado del Destinatario o de cualquier Parte contratada por el Destinatario se niegue a firmar dicho acuerdo, se le podrá denegar el acceso a las instalaciones de la Parte reveladora, a discreción de esta. Dicha negativa no constituirá en modo alguno un incumplimiento de ningún tipo ni una intención de resolver el presente Acuerdo. En tal caso, el Destinatario se compromete además, a petición de la Parte reveladora, a retirar a dicho empleado o tercero contratado para realizar el trabajo de la prestación de los Servicios. El Destinatario se compromete a sustituir a dichos empleados o terceros contratistas por personal que acepte someterse a dicho acuerdo de confidencialidad.

- 8.8 El Destinatario preservará en todo momento el carácter reservado, confidencial o secreto comercial de la Información confidencial tanto durante como después de la vigencia del presente Acuerdo, independientemente de la forma o método en que se ponga fin al mismo.
- 8.9 El Destinatario no podrá conservar ningún tipo de Información confidencial, ya sea en formato digital o en cualquier otro formato, que la Parte reveladora haya facilitado al Destinatario para cumplir sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, tras la resolución o expiración del plazo de vigencia del presente Acuerdo.
- 8.10 Las obligaciones de confidencialidad contenidas en el presente Acuerdo no se aplicarán a ninguna información o material que el Destinatario pueda demostrar que formaba parte del conocimiento público o que ya era conocido por el Destinatario en la fecha en que se divulgó, o que con posterioridad al momento de la divulgación pasó a formar parte del conocimiento público sin culpa por parte del Destinatario, o que fue divulgado legítimamente al Destinatario por un tercero. Si el Destinatario se viese obligado legalmente a revelar cualquier Información confidencial, informará inmediatamente a la Parte reveladora de tal hecho por escrito para que esta pueda adoptar las acciones o medidas de protección adecuadas o solicitar órdenes para proteger sus intereses.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 9.1 El Cliente reconoce y acepta que la naturaleza de los Servicios, independientemente del tipo de prueba, implica una precisión inferior al 100 %.
- 9.2 La responsabilidad de Igenomix en virtud de estas Condiciones generales se limitará de la siguiente manera:
- (i) Bajo ninguna circunstancia Igenomix será responsable de cualquier pérdida de beneficios, pérdida de ingresos o cualquier pérdida indirecta o consecuente de cualquier tipo, incluido sin limitación la pérdida de datos, pérdida de fondo de comercio, reclamaciones de terceros, o el aumento de los costes y gastos médicos; y

- (ii) La responsabilidad total de Igenomix nunca excederá el monto correspondiente al valor pagado por el Cliente por los Servicios causantes de las pérdidas, costes o gastos.

- 9.3 Las limitaciones establecidas en la cláusula 9.2 no se aplicarán en la medida en que las pérdidas, reclamaciones de terceros, costes o gastos sean el resultado directo de negligencia grave o dolo de Igenomix.

10. FUERZA MAYOR

- 10.1 Ninguna de las Partes será responsable ante la otra por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de las presentes Condiciones generales, excepto por el pago de los Servicios solicitados, si dicho retraso o incumplimiento estuviese causado por huelga, paro laboral, cierre patronal u otros problemas laborales, pandemia, incendio, inundación, disturbios, manifestaciones civiles, accidente, acto de cualquier autoridad gubernamental o local, o de terrorismo o del enemigo público, o por cualquier otra causa más allá del control razonable de esa parte (en conjunto "Fuerza mayor").
- 10.2 La parte que no pueda cumplir con sus obligaciones por causa de Fuerza mayor informará inmediatamente por escrito a la otra parte.
- 10.3 En caso de que el impedimento debido a una situación de Fuerza mayor se prolongue durante más de noventa días, la otra parte tendrá derecho, como único recurso, a cancelar los Servicios solicitados con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna.

11. DATOS PERSONALES

- 11.1 El tratamiento de datos personales por parte de Igenomix en relación con la prestación de los Servicios estará sujeto al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) denominado "RGPD". Todos los términos utilizados en la cláusula 11 que se definan en el RGPD tendrán el significado que se les atribuya en el mismo.
- 11.2 En la prestación de los Servicios, Igenomix será el encargado del tratamiento de datos que procesará los datos personales de los pacientes (los interesados) en nombre del Cliente, que será el responsable del tratamiento. Dicho tratamiento por parte de Igenomix se regirá por las condiciones del acuerdo de tratamiento de datos que figura en el Anexo I de las presentes. En caso de discrepancia entre estas Condiciones generales y el acuerdo de tratamiento de datos, prevalecerá el acuerdo de tratamiento de datos.
- 11.3 Si el Cliente estuviese situado fuera del Espacio Económico Europeo en un país para el que la Comisión Europea no haya emitido una decisión de adecuación, se aplicarán tanto el Anexo I como el Anexo II, el Módulo 4 de las CCT de la Comisión Europea para dichas transferencias de datos.
- 11.4 En la medida en que el RGPD se aplique al tratamiento de datos personales por parte del Cliente, el Cliente será el único responsable de cumplir con el RGPD en su recopilación y tratamiento de datos personales sobre los pacientes y de proporcionar a los pacientes la información requerida

en virtud de dicho reglamento, incluidos los artículos 13 y 14.

- 11.5 Igenomix será el encargado del tratamiento de datos personales sobre el Cliente y su personal y procesará dichos datos personales de acuerdo con la política de privacidad de Igenomix disponible en www.igenomix.eu/es.

12. DISPOSICIONES GENERALES

- 12.1 Estas Condiciones generales sustituyen todos los acuerdos entre Igenomix y el Cliente con respecto a la prestación de los Servicios por parte de Igenomix. Cualquier modificación de las presentes Condiciones generales solo será efectiva si consta en un documento escrito firmado por representantes autorizados de ambas Partes.
- 12.2 Si cualquier disposición de estas Condiciones generales fuese declarada inválida, nula o inaplicable por un tribunal de jurisdicción competente, las restantes disposiciones mantendrán su pleno vigor y efecto sin que se vean perjudicadas o invalidadas en modo alguno.
- 12.3 El incumplimiento por cualquiera de las partes de cualquiera de las disposiciones de estas Condiciones generales no se interpretará como una renuncia o modificación de dicha disposición, ni como un menoscabo de su derecho a hacer cumplir dicha disposición o cualquier otra disposición de estas Condiciones generales con posterioridad.

- 12.4 Igenomix podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo estas Condiciones generales a cualquier empresa asociada de Igenomix y a cualquier sucesor de los negocios de Igenomix. Por "empresa asociada" se entenderá una empresa que, directa o indirectamente, controle o sea controlada por Igenomix o esté bajo el control común de Igenomix, ya sea mediante la posesión del poder de dirigir la gestión y las políticas o mediante la propiedad de acciones con derecho a voto o la ocupación de cargos, por contrato o de otro modo. El Cliente no tendrá derecho a ceder sus derechos y obligaciones en virtud de estas Condiciones generales sin el previo consentimiento por escrito de Igenomix.

13. CONFLICTOS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

- 13.1 Las presentes Condiciones generales se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española. Para todas las controversias que pudieran surgir en relación con las presentes Condiciones generales, las Partes se someterán, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia (España). Igenomix también podrá recurrir a cualquier tribunal competente que tenga jurisdicción sobre el Cliente.
- 13.2 Si las presentes Condiciones generales se tradujesen a otro idioma, prevalecerá la versión inglesa en caso de discrepancias.

Anexo I - Acuerdo de tratamiento de datos

Anexo II - Módulo 4 de las CCT de la Comisión Europea (encargado a responsable)